



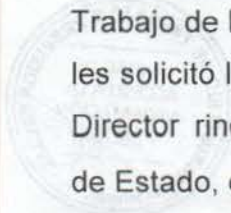
**RSI-MTPS-0168-2017**

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del once de septiembre del año dos mil diecisiete.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete, interpuesta por la señora \_\_\_\_\_ quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"Listado de empresas que están registradas en el MTPS de bordados a domicilio o trabajos a domicilio de los últimos cinco años"*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Director General de Inspección de Trabajo de la Dirección General de Inspección de Trabajo de esta Institución, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, el referido Director rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: *"(...) Por medio del presente se da respuesta"*



*al requerimiento que se encuentra bajo el número de referencia SI-MTPS-N° 0168-2017, donde se nos pide: "Listado de empresas que están registradas en el MTPS de bordados a domicilio o trabajos a domicilio de los últimos cinco años". Que después de haber efectuado la búsqueda de la información en la base de datos que lleva la Oficina de Registro de Establecimientos de esta Dirección sobre lo solicitado, tengo a bien manifestarle que desde el año 2012 a la fecha, solo se encuentra registrada una persona Natural quien es propietaria de la Empresa denominada "Excellent Seams", inscrita el 1 de julio del año 2015".*

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información a la peticionante; siendo la información proporcionada por el Director General de Inspección de Trabajo de conformidad a los registros que lleva la Oficina de Registro de Establecimientos de la Dirección General de Inspección de Trabajo, lo cual se detalla en la presente resolución literalmente conforme a lo expuesto por el referido Director General; a tal efecto el **artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *"Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título"*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora

lo referente a: *"Listado de empresas que están registradas en el MTPS de bordados a domicilio o trabajos a domicilio de los últimos cinco años"*; de conformidad a





información proporcionada por el Director General de Inspección de Trabajo de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y.G.



SECRET  
100-442891-100  
100-442891-100



ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED  
DATE 01-10-2001 BY 60322 UCBAW/STP

